Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

394

RÍO GRANDE, 22 NOV. 2022

VISTO el expediente MOSP - E - 70027/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°300/2022 para la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE - RIO GRANDE".

Que mediante Resolución SUBSEC. O.P. Z.N. N°424/2022 M. O. y. S. P, de fecha 26/10/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°300/2022, con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 44/100 ($1.385.200,44), y se aprobaron el respectivo Pliego de Bases y Condiciones y Formulario de Cotización.

Que el llamado a Contratación Directa fue debidamente publicado y, asimismo, se efectuaron las debidas invitaciones a proveedores del rubro.

Que el día 31/10/2022 a las 13:00 horas se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta pertinente, donde se asentó que se presentaron DOS (2) oferentes, los cuales se detallan a continuación: «LOY, GUILLERMO GINO» C.U.I.T. N°20-16068665-1, por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($1.503.700,00) cotizando los renglones 01, 02, 03, 04, 05 y 07, y la empresa «SOLDASUR S.A.» C.U.I.T. N°30-61299793-0 por la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 55/100 ($517.470,55) cotizando los siguientes renglones: 01, 03, 04, 05, 06 y 07.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, la Subsecretaría de Servicios e Infraestructura Pública Zona Norte, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, emitió la nota de recomendación de pre adjudicación N°581/2022, recomendado la adjudicación de los Renglones N°1, 2, 3, 4, 5 y 7 a la empresa «LOY, GUILLERMO GINO» C.U.I.T. N°20-16068665-1 por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 1.503.700,00), y el renglón N°6 a la empresa «SOLDASUR S.A.» C.U.I.T. N°30-61299793-0, por la suma de PESOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 ($ 60.199,60), por reunir estas las condiciones técnicas, económicas, y financieras para merecer la adjudicación, no resultando su precio inconveniente para el Estado.

Que la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, tomaron debida intervención.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Pre adjudicación (archivo N°52 y 53), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se tramita conforme lo establecido por Ley Provincial N°1015, Artículo 18° - inciso l), y N°1399, Decreto Provincial N°2840/2021, y Decreto Provincial N°05/2022, Resolución O.P.C. N°17/2021 anexo I capítulo I – a) y Resolución O.P.C N° 58/2021, y otras legislaciones vigentes y concordantes.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1399, N°1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N°595/19.

Por ello:

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.

...///2

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PUBLICOS

///...2

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°300/2022 autorizada por Resolución. SUBSEC. O.P.Z.N. N° 424/2022, por la que se tramita la "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS VARIAS PARA SERVICIOS PUBLICOS ZONA NORTE - RIO GRANDE", en el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, adjudicando los renglones 01, 02, 03, 04, 05 y 07 a la empresa «LOY, GUILLERMO GINO» C.U.I.T. N°20-16068665-1 por un monto de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 1.503.700,00), y el renglón N°6 a la empresa «SOLDASUR S.A.» C.U.I.T. N°30-61299793-0 por la suma de PESOS SESENTA MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 60/100 ($ 60.199,60). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°. - Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.
ARTÍCULO 3°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación, será efectuado con cargo a la U.G.G. 1477UG, U.G.C. UC1477, Inciso 2 y 4, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A.L N.° 394 /2022.-

M.I.O. y S.P.
P.d.
a.S.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
M.O. y S.P.